



La Paz, 20 de agosto de 2018
CARTA CIRCULAR/ASFI/DSVSC/CC-8201/2018

Señores
EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO
DEL MERCADO DE VALORES DE LA
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
Presente

REF: TRÁMITE N° T-1501597693
MODIFICACIONES AL PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA
EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO
DE VALORES Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE
ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente la Resolución que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al **PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES** y los **FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**, en relación a lo siguiente:

1. Se modifica en todo el documento la referencia a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) e Intendencia de Valores por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
2. **TÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES**
A. APLICACIÓN

Se modifica el texto contenido en el numeral 1 de la siguiente forma: *"El Plan Único de Cuentas para Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores así como los formatos de presentación de Estados Financieros y las disposiciones establecidas deberán ser aplicados de manera obligatoria por los Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores que lleva la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con excepción de las*

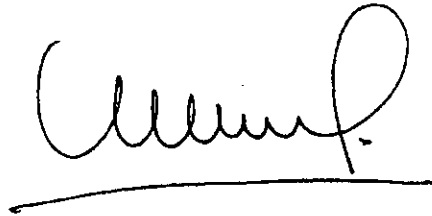
GBS/JBC/IFP/CMR

Pág. 1 de 2

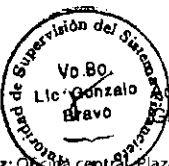


entidades de intermediación financiera, empresas de servicios financieros complementarios, compañías de seguros, municipalidades y las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que se encuentren registrados como emisores en el Registro del Mercado de Valores".

Atentamente.



Lenny Tatiana Valdivia Bautista
 DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.L.
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero



Lo Citado
 SBS/JBC/FP/CR



RESOLUCIÓN ASFI/ 1190 /2018
La Paz, 23 AGO. 2018

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, la Resolución Administrativa SPVS-IV-No.255 de 19 de marzo de 2002, el Informe Técnico ASFI/DSVSC/R-156124/2018 de 24 de julio de 2018, referido a las modificaciones al **PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES** y los **FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS** y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 331 de la Constitución Política del Estado establece que: *“Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la Ley”*.

Que, el párrafo I del Artículo 332 del citado Texto Constitucional, determina que: *“Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano”*, reconociendo el carácter constitucional de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Que, el Artículo 16 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, dispone que: *“La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los Decretos Supremos Reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo”*.

Que, mediante Resolución Suprema N° 20902 de 25 de enero de 2017, el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, designó a la Dra. Lenny Tatiana Valdivia Bautista como Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

GBS/JBC/IFP/CVR

Pág. 1 de 5



CONSIDERANDO:

Que, el Mercado de Valores se rige por la Ley N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y demás disposiciones reglamentarias y administrativas estableciendo la citada Ley en su Artículo 1 que: *"El ámbito de aplicación de esta Ley y sus reglamentos contempla al Mercado de Valores bursátil y extrabursátil, norma la oferta pública y la intermediación de Valores, las bolsas de valores, las agencias de bolsa, los administradores de fondos y los fondos de inversión, las sociedades de titularización y la titularización, las calificadoras de riesgo, los emisores, las entidades de depósito de valores, así como las demás actividades y personas naturales o jurídicas que actúen en el Mercado de Valores de la República de Bolivia"*.

Que, el Artículo 15 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, establece, entre otras, las siguientes funciones y atribuciones de la Superintendencia de Valores, las cuales fueron asumidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:

- 1) *Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos;*
- 2) *Regular, controlar, supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores y las personas, entidades y actividades relacionadas a dicho mercado;*
- 3) *Velar por el desarrollo de un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo;*
- 4) *Vigilar la correcta prestación de servicios por parte de las personas naturales y jurídicas bajo su jurisdicción (...)*
- 16) *Presentar para su aprobación mediante Reglamento normas contables y de auditoría, a las que obligatoriamente deben someterse los sujetos fiscalizados, así como la frecuencia de presentación y divulgación de los estados contables e informe de auditoría.*
- 25) *Emitir resoluciones administrativas necesarias para instrumentar la aplicación y el cumplimiento de la Ley y sus reglamentos (...)"*.

Que, el primer párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, dispone que los participantes del Mercado de Valores, deberán mantener actualizada la información requerida por esta Ley y sus reglamentos, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades a los participantes del mercado.

GBS/JBC/IEP/CVR

Pág. 2 de 5



Que, el inciso h), parágrafo I del Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, establece que es atribución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ejercer supervisión consolidada de grupos financieros.

Que, parágrafo II del Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, dispone que: *"Las atribuciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, respecto de la regulación de la actividad del mercado de valores, la constitución, funcionamiento y liquidación de los intermediarios y entidades auxiliares del mismo, serán ejercidas conforme a las funciones previstas para el órgano de regulación y supervisión del mercado de valores en las disposiciones legales vigentes"*.

Que, el parágrafo II del Artículo 30 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, dispone que la facultad de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de supervisar y fiscalizar, comprende también a las sociedades controladoras y a las empresas financieras componentes de grupos financieros y será desarrollada a través de la supervisión sobre base consolidada, en coordinación con la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, en el marco de lo dispuesto en la citada ley.

Que, el Artículo 1°, Sección 5 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V del Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), establece que la Sociedad Controladora debe elaborar sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En caso de existir situaciones no previstas en el MCEF, se aplicarán los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) emitidos por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el "International Accounting Standards Board", optando por la alternativa más conservadora.

Los estados financieros de la Sociedad Controladora, deben elaborarse mensualmente y presentarse en las Formas C, D, E, I y J, contenidas en el Título V del MCEF.

Que, el Artículo 1°, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores (RMV), contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, determina que las personas naturales y jurídicas autorizadas e inscritas en el RMV tienen la obligación de proporcionar a ASFI toda la información que en formatos, medios y plazos específicos sea requerida por el reglamento y demás disposiciones aplicables y aquella información solicitada por

GBS/JBC/IFB/CVR

Pág. 3 de 5



ASFI en el marco de su competencia.

Que, el Artículo 13, Sección 1, Capítulo I del citado Reglamento, establece que ASFI podrá instrumentar procesos de transmisión de información al RMV por medios electrónicos y que los procedimientos, características y requisitos de esta modalidad de envío de información serán establecidos por ASFI mediante reglamentación específica.

Que, el Plan Único de Cuentas para Emisores Inscritos en el Registro del Mercado de Valores y los Formatos de Presentación de Estados Financieros, fue puesto en vigencia a partir del 1 de julio de 2002, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 255 de 19 de marzo de 2002, con el objeto de ser aplicado de manera obligatoria por los Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, con excepción de las entidades de intermediación financiera, compañías de seguro y municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y demás normativa vigente, es pertinente modificar el Plan Único de Cuentas para Emisores Inscritos en el Registro del Mercado de Valores y los Formatos de Presentación de Estados Financieros.

Que, conforme lo dispuesto en los preceptos legales y normativos antes mencionados, es pertinente modificar en todo el Plan Único de Cuentas para Emisores Inscritos en el Registro del Mercado de Valores y los Formatos de Presentación de Estados Financieros, la referencia a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) e Intendencia de Valores por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Que, de igual forma, corresponde complementar la excepción prevista en el numeral 1., inciso A. del Título I (Disposiciones Generales) contenida en el citado Plan Único de Cuentas, a fin de que las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros se encuentren también exentas del cumplimiento obligatorio del mismo, aprobado con Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 255 de 19 de marzo de 2002, dado que estas sociedades al igual que las Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros Complementarios y Compañías de Seguros, cuentan con su propio Plan Único de Cuentas, conforme las disposiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Plan Único de Cuentas y disposiciones del Manual de Contabilidad para Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras, Corredores de

GBS/JSC/IEP/CVR

Pág. 4 de 5



Seguros, Corredores de Reaseguros y Auxiliares del Seguro, emitidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS); contando con plazos y formas de presentación de los mismos.

Que, es pertinente tomar en cuenta, que en el caso de las Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros Complementarios y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, la presentación de sus estados financieros a ASFI es mensual, semestral y anual en los plazos, formatos y sistemas establecidos, por tanto, la información financiera remitida por las referidas sociedades tiene un seguimiento continuo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe ASFI/DSVSC/R-156124/2018 de 24 de julio de 2018, la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, establece que no existe impedimento técnico ni legal para aprobar las modificaciones propuestas al Plan Único de Cuentas para Emisores Inscritos en el Registro del Mercado de Valores y los Formatos de Presentación de Estados Financieros.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y demás normativa conexas y relacionada.

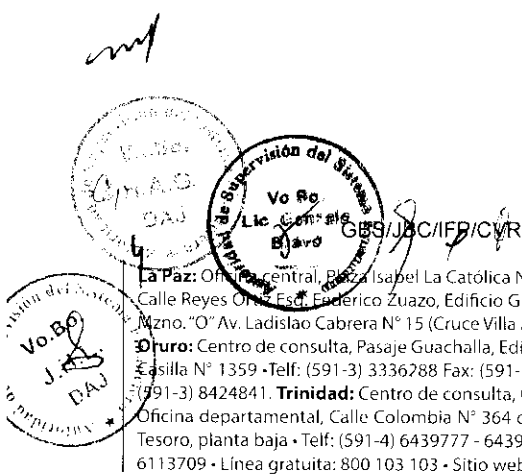
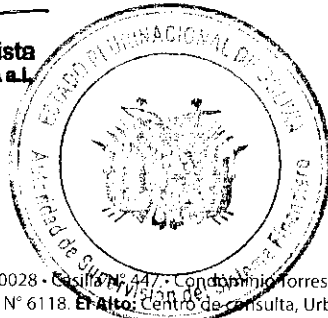
RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar y poner en vigencia las modificaciones al **PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES** y los **FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**, de acuerdo al texto contenido en Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Lenny Tatiana Valdivia Bautista
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



**PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL
MERCADO DE VALORES Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS**

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

A. APLICACION

1. El Plan Único de Cuentas para Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores así como los formatos de presentación de Estados Financieros y las disposiciones establecidas deberán ser aplicados de manera obligatoria por los Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores que lleva la **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**, con excepción de las entidades de intermediación financiera, **empresas de servicios financieros complementarios**, compañías de seguro, municipalidades **y las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que se encuentren registrados como emisores en el Registro del Mercado de Valores.**
2. Los Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores podrán abrir las cuentas que sean necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones, debiendo establecer el nombre, código y descripción de cada una de las cuentas analíticas aperturadas.
3. Los estados financieros deberán ser presentados en los plazos establecidos por el Reglamento del Registro del Mercado de Valores.

B. ESTRUCTURA

1. El presente Manual consta de los siguientes títulos:

I Disposiciones Generales

Las Disposiciones Generales contienen el ámbito de aplicación del Manual de Cuentas, su estructura y otras disposiciones.

II Nomenclatura del Plan Único de Cuentas

La Nomenclatura del Plan Único de Cuentas es un inventario de los capítulos, grupos, cuentas y subcuentas previstas en el Software desarrollado por la **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero** para este efecto.

III Formatos de Presentación de Estados Financieros

En este título se indica los formatos de los Estados Financieros que deben remitir a **ASFI.**



FORMA "A" Balance General
FORMA "B" Estado de Pérdidas y Ganancias
FORMA "C" Estado de Evolución del Patrimonio Neto
FORMA "D" Estado de Flujo de Efectivo
FORMA "E" Notas a los Estados Financieros

2. La identificación de las cuentas se basa en el sistema de codificación numérico.
3. El Manual ha sido estructurado sobre la base de los siguientes niveles:

Capítulo: Se identifica con el primer dígito.
Grupo: Se identifica con los tres primeros dígitos.
Cuenta: Se identifica con los cinco primeros dígitos.
Subcuenta Se identifica con los ocho primeros dígitos.
Ejemplo:
Capítulo 100 Activo
Grupo 111 Disponibilidades
Cuenta 11101 Billetes y Monedas
Subcuenta 11101101 Efectivo Moneda Nacional

4. Los capítulos abiertos son los siguientes:

Capítulo 1 ACTIVO
Capítulo 2 PASIVO
Capítulo 3 PATRIMONIO
Capítulo 4 EGRESOS
Capítulo 5 INGRESOS
Capítulo 6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
Capítulo 7 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

5. El sistema de codificación establecido hasta el nivel de subcuenta emplea ocho dígitos. El sexto dígito diferenciará los saldos por moneda, de la siguiente forma:

- 1 Se utiliza para las operaciones en moneda nacional.
- 2 Se utiliza para las operaciones en moneda extranjera.
- 3 Se utiliza para las operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor.
- 4 Se utiliza para las operaciones en moneda nacional indexadas a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).
- 5 Se utiliza para las operaciones en Euro (CEE)

ASFI, definirá mediante Carta Circular códigos adicionales para las monedas que no estén contempladas en los numerales precedentes.

C. CIERRE DE GESTION UNIFORME

Los Emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, cerrarán su gestión contable de acuerdo con las características del giro de la empresa y las normas legales vigentes.

D. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

1. La presentación de los estados financieros se efectuará en forma electrónica, a través del "Módulo de Envío de Información" desarrollado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y establecido en el Manual de Envío de Información Financiera a Través de Medios Electrónicos, en la frecuencia que se indica a continuación:

FRECUENCIA FORMA DENOMINACIÓN

Trimestral A Balance General
Trimestral B Estado de Pérdidas y Ganancias
Trimestral C Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Trimestral D Estado de Flujo de Efectivo
Trimestral E Notas a los Estados Financieros

2. Los estados financieros trimestrales que se remitan a ASFI, deberán hacer referencia expresa a los nombres de las personas responsables de su elaboración y del representante legal del emisor.
 - Representante Legal o Ejecutivo principal que se encuentra acreditado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y asume la obligación y la responsabilidad de la información enviada.
 - Auditor Financiero o Contador General con Título en Provisión Nacional.
3. Los estados financieros que se remitan a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero deberán estar expresados en bolivianos sin incluir centavos, debiéndose considerar a este fin que toda cantidad superior a Bs0.50 deberá ser ajustada a la unidad inmediata superior, caso contrario, deberá ser suprimida.

E. CLASIFICACION DE OPERACIONES POR EL PLAZO DE VENCIMIENTO

1. Se define por plazo de vencimiento; lo siguiente

CORTO PLAZO No mayores a un año

MEDIANO PLAZO Entre un año (1) como mínimo y cinco (5) años como máximo.

LARGO PLAZO Mayores a cinco (5) años

F. NORMAS CONTABLES APLICABLES

Los estados financieros se prepararán de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales vigentes.

Forma "A"

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

BALANCE GENERAL
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	Trimestre 2	Trimestre 1
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	3	XXXXX	XXXXX
Inversiones	4	XXXXX	XXXXX
Cuentas por Cobrar	6	XXXXX	XXXXX
Anticipo a Proveedores		XXXXX	XXXXX
Inventarios	7	XXXXX	XXXXX
Gastos Pagados por Adelantado	8	XXXXX	XXXXX
Otros Activos	9	XXXXX	XXXXX
Total Activo Corriente		XXXXX	XXXXX
Activo no Corriente			
Inversiones	4	XXXXX	XXXXX
Inversiones en Emp. Relacionadas y/o Vinculadas	5	XXXXX	XXXXX
Cuentas por Cobrar	6	XXXXX	XXXXX
Activo Fijo Neto	10	XXXXX	XXXXX
Bienes Arrendados	11	XXXXX	XXXXX
Activos intangibles	12	XXXXX	XXXXX
Cargos Diferidos	13	XXXXX	XXXXX
Otros Activos	9	XXXXX	XXXXX
Total Activo no Corriente		XXXXX	XXXXX
TOTAL ACTIVO		XXXXX	XXXXX
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales	14	XXXXX	XXXXX
Deudas Bancarias y Financieras	15	XXXXX	XXXXX
Deudas por Emisión de Valores	16	XXXXX	XXXXX
Deudas por Pagar con Emp.Rel.y/o Vinculadas	17	XXXXX	XXXXX
Otras Cuentas por Pagar	18	XXXXX	XXXXX
Ingresos Percibidos por Adelantado	19	XXXXX	XXXXX
Anticipos Recibidos		XXXXX	XXXXX
Otros Pasivos	20	XXXXX	XXXXX
Total Pasivo Corriente		XXXXX	XXXXX
Pasivo no Corriente			
Deudas Comerciales	14	XXXXX	XXXXX
Deudas Bancarias y Financieras	15	XXXXX	XXXXX
Deudas por Emisión de Valores	16	XXXXX	XXXXX
Deudas por Pagar con Emp.Rel.y/o Vinculadas	17	XXXXX	XXXXX

Otras Cuentas por Pagar	18	XXXXX	XXXXX
Ingresos Percibidos por Adelantado	19	XXXXX	XXXXX
Otros Pasivos	20	XXXXX	XXXXX
Previsiones	21	XXXXX	XXXXX
Total Pasivo no corriente		XXXXX	XXXXX
TOTAL PASIVO		XXXXX	XXXXX
PATRIMONIO			
Capital Pagado	22	XXXXX	XXXXX
Aportes no Capitalizados	23	XXXXX	XXXXX
Ajuste Global del Patrimonio		XXXXX	XXXXX
Reserva para Revalorización de Activos Fijos	24	XXXXX	XXXXX
Reservas	25	XXXXX	XXXXX
Resultados Acumulados		XXXXX	XXXXX
Resultados de la Gestión		XXXXX	XXXXX
TOTAL PATRIMONIO		XXXXX	XXXXX
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		XXXXX	XXXXX
Cuentas Contingentes Deudoras		XXXXX	XXXXX
Cuentas de Orden Deudoras		XXXXX	XXXXX

Nombre del Representante Legal

Nombre del o de los Responsables de la
elaboración de los Estados Financieros

9 y Jpa

FORMA "B"

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 (Expresado en Bolivianos)

	Notas	Trimestre 2	Trimestre 1
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por ventas y servicios	26	xxxxx	xxxxxx
Costo de venta y servicios	27	xxxxx	xxxxxx
RESULTADO BRUTO		xxxxx	xxxxxx
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos	28	xxxxx	xxxxxx
Gastos de comercialización	29	xxxxx	xxxxxx
RESULTADO OPERATIVO		xxxxx	xxxxxx
Ingresos no Operacionales			
Rendimiento por Inversiones		xxxxx	xxxxxx
Otros Ingresos	30	xxxxx	xxxxxx
Egresos No Operacionales			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	31	xxxxx	xxxxxx
Otros Egresos	32	xxxxx	xxxxxx
RESULTADO NO OPERACIONAL		xxxxx	xxxxxx
RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL		xxxxx	xxxxxx
Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores		xxxxx	xxxxxx
Ingresos (Gastos) Extraordinarios		xxxxx	xxxxxx
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		xxxxx	xxxxxx
Gastos Financieros		xxxxx	xxxxxx
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		xxxxx	xxxxxx
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	33	xxxxx	xxxxxx
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		xxxxx	xxxxxx

Nombre del Representante Legal

Nombre del o de los Responsables de la
 elaboración de los Estados Financieros

Gu *Spa*

FORMA "C"

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

**Estado de Evolución de Patrimonio Neto
 (Expresado en Bolivianos)**

Saldos	Acciones	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas	Total Capital	Aportes por Capitalizar	Primas por Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Ajuste Global del Patrimonio	Revalúo Técnico	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
Saldos al	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx

Nombre del Representante Legal

Nombre del o de los Responsables de la elaboración de los Estados Financieros

94 *Spa*

FORMA "D"

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

**Estado de Flujo de Efectivo
 (Expresado en Bolivianos)**

	Trimestre 2	Trimestre 1
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la Gestión	XXXXXX	XXXXXX
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las Operaciones:	XXXXXX	XXXXXX
Depreciación cargada al costo de producción	XXXXXX	XXXXXX
Depreciación cargada a gastos de administración	XXXXXX	XXXXXX
Depreciación cargada a gastos de comercialización	XXXXXX	XXXXXX
A. RESULTADO NETO DE LA GESTION AJUSTADO	XXXXXX	XXXXXX
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminuciones(incrementos) en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Anticipo a Proveedores	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Inventarios	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Gastos Pagados por Adelantado	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Deudas Comerciales	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Otras Cuentas por Pagar	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Ingresos Percibidos por Adelantado	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Anticipos Recibidos	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Deudas Comerciales de Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Ingresos Percibidos por Adelantado a Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Provisiones	XXXXXX	XXXXXX
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	XXXXXX	XXXXXX
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	XXXXXX	XXXXXX
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminuciones(incrementos) en Inversiones a Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Inversiones en Emp. Relacionadas y/o Vinculadas	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Activo Fijo Bruto	XXXXXX	XXXXXX
Disminuciones(incrementos) en Bienes Arrendados	XXXXXX	XXXXXX

Disminuciones(incrementos) en Activos Intangibles	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Cargos Diferidos	xxxxxx	xxxxxx
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	xxxxxx	xxxxxx
FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Disminuciones(incrementos) en Deudas Bancarias y Financieras de Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Deudas por Emisión de Valores a Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Deudas por Pagar con Empresas Relacionadas y/o Vinculadas a Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Capital Pagado	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Aportes no Capitalizados	xxxxxx	xxxxxx
Disminuciones(incrementos) en Ajuste Global del Patrimonio	xxxxxx	xxxxxx
Cambios en el Patrimonio	xxxxxx	xxxxxx
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	xxxxxx	xxxxxx
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTION (I+II+III)	xxxxxx	xxxxxx
Incremento (disminución) Inversiones a Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Incremento (disminución) Disponibilidades	xxxxxx	xxxxxx
V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	xxxxxx	xxxxxx

Nota: V=IV

Nombre del Representante Legal

Nombre del o de los Responsables de la elaboración de los Estados

FORMA "E"

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota No. 1 Naturaleza y Objeto de la Sociedad

Debe mencionarse en forma concreta aspectos relacionados a la naturaleza y objeto de la sociedad.

Nota No. 2 Naturaleza y prácticas contables significativas

Se debe reflejar la base de preparación de los estados financieros así como los criterios de valuación de los mismos.

- a) Presentación de estados financieros
- b) Consideración de los efectos de la inflación
- c) Criterios de Valuación
- d) Moneda extranjera
- e) Inversiones temporarias
- f) Inventarios
- g) Activos fijos y depreciación (método de depreciación, método de valuación)
- h) Inversiones permanentes
- i) Intereses
- j) Cargos diferidos por Derecho de llave y Previsión para desvalorización de inversiones
- k) Cargos Diferidos
- l) Previsión para indemnización de personal
- m) Previsiones
- n) Inversiones en empresas subsidiarias y afiliadas
- o) Patrimonio Neto
- p) Resultados del ejercicio
- q) Gastos por emisión de capital
- r) Valoración de las inversiones a precio de mercado
- s) Inversión en Empresas Relacionadas

NOTA 3 Disponibilidades

	Trimestre 2	Trimestre 1
Moneda Nacional		
Efectivo M/N	XXXXXX	XXXXXX
Bancos M/N	XXXXXX	XXXXXX
Fondo Fijo de Caja Chica M/N	XXXXXX	XXXXXX
Moneda Extranjera		
Efectivo M/E	XXXXXX	XXXXXX
Bancos M/E	XXXXXX	XXXXXX
Fondo Fijo de Caja Chica M/E	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL DISPONIBILIDADES	XXXXXX	XXXXXX

g y

NOTA 4 Inversiones

A1) Inversiones Financieras Corto Plazo

1. Depósitos a plazo fijo

Depósitos en Bs.
Depósitos en US\$
Depósitos en otras monedas

2. Bonos

Bonos A
Bonos B

3. Letras TGN

4. CD's.

5. CDD's del BCB

6. Pagarés

7. Letras de Cambio

8. Facturas Cambiarias

9. Operaciones de Reporto

10. Fondos de Inversión

11. Notas de Crédito Fiscal

13. Otras Inversiones Financieras

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Trimestre 2 Trimestre 1

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

A2) Inversiones Financieras Largo Plazo

1. Depósitos a plazo fijo

Depósitos en Bs.
Depósitos en US\$
Depósitos en otras monedas

2. Bonos

Bonos A
Bonos B

3. Letras TGN

4. CD's.

5. CDD's del BCB

6. Pagarés

7. Letras de Cambio

8. Facturas Cambiarias

9. Operaciones de Reporto

10. Fondos de Inversión

11. Notas de Crédito Fiscal

12. Acciones

Empresa A
Empresa B
Empresa C
Empresa D

13. Otras Inversiones Financieras

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

XXXXXX XXXXXX

G 4 J A a

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	xxxxxx	xxxxxx
B) INVERSIONES PERMANENTES		
I. Inversiones en Empresas de Servicios	xxxxxx	xxxxxx
II. Otras Inversiones	xxxxxx	xxxxxx
III. (Previsión para desvalorización de inversiones)	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL INVERSIONES	xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 5 Inversiones en empresas relacionadas y/o vinculadas

	% de Participación		Monto de la Inversión	
	Trimestre 2	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 1
Empresa 1			xxxxxx	xxxxxx
Empresa 2			xxxxxx	xxxxxx
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS			xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 6 Cuentas por Cobrar

	Trimestre 2	Trimestre 1
A1) Cuentas por Cobrar Comercial Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas por Cobrar Comerciales	xxxxxx	xxxxxx
Documentos por Cobrar Comerciales (Documentos Descontados)	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas por Cobrar en Mora Comerciales	xxxxxx	xxxxxx
Provisión p/Ctas.p/Cobrar Incobrables	xxxxxx	xxxxxx
A2) Cuentas por Cobrar Comercial Largo Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas por Cobrar Comerciales	xxxxxx	xxxxxx
Documentos por Cobrar Comerciales (Documentos Descontados)	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas por Cobrar en Mora Comerciales	xxxxxx	xxxxxx
Provisión p/Ctas.p/Cobrar Incobrables	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL	xxxxxx	xxxxxx
B1) Otras Cuentas por Cobrar Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas por Cobrar Personales	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas por Cobrar a Socios	xxxxxx	xxxxxx
Impuestos Diferidos	xxxxxx	xxxxxx
Intereses y Comisiones Diferidos	xxxxxx	xxxxxx
Depósitos en Garantía	xxxxxx	xxxxxx
Impuestos por Cobrar	xxxxxx	xxxxxx
Otras Cuentas por Cobrar	xxxxxx	xxxxxx

B2) Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Cuentas por Cobrar Personales	XXXXXX	XXXXXX
Cuentas por Cobrar a Socios	XXXXXX	XXXXXX
Impuestos Diferidos	XXXXXX	XXXXXX
Intereses y Comisiones Diferidos	XXXXXX	XXXXXX
Otras Cuentas por Cobrar	XXXXXX	XXXXXX
C1) Cuentas por Cobrar Empresas Rel. y/o Vinculadas Corto Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Cuentas por Cobrar Emp. Vinculadas y/o Relacionadas Empresa B	XXXXXX	XXXXXX
Cuentas por Cobrar Emp. Vinculadas y/o Relacionadas Empresa C	XXXXXX	XXXXXX
C2) Cuentas por Cobrar Empresas Rel. y/o Vinculadas Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Cuentas por Cobrar Emp. Vinculadas y/o Relacionadas Empresa A	XXXXXX	XXXXXX
Cuentas por Cobrar Emp. Vinculadas y/o Relacionadas Empresa B	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL CUENTAS POR COBRAR EMP.RELAC. Y/O VINCULADAS	XXXXXX	XXXXXX
D1) Rendimientos de Inv. por Cobrar Corto Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Bonos	XXXXXX	XXXXXX
DPF's	XXXXXX	XXXXXX
Otros	XXXXXX	XXXXXX
D2) Rendimientos de Inv. por Cobrar Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Bonos	XXXXXX	XXXXXX
DPF's	XXXXXX	XXXXXX
Otros	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL RENDIMIENTOS DE INV. POR COBRAR	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 7 Inventarios

	Trimestre 2	Trimestre 1
Materias primas	XXXXXX	XXXXXX
Productos – Trabajos – Proyectos en proceso	XXXXXX	XXXXXX
Productos – Trabajos – Proyectos terminados	XXXXXX	XXXXXX
Mercadería para la reventa	XXXXXX	XXXXXX
Materiales y suministros	XXXXXX	XXXXXX
Mercaderías en tránsito	XXXXXX	XXXXXX
(Previsión por obsolescencia)	XXXXXX	XXXXXX
Otros	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL INVENTARIOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 8 Gastos Pagados por Adelantado

	Trimestre 2	Trimestre 1
Servicios	XXXXXX	XXXXXX
Seguros	XXXXXX	XXXXXX
Anticipo del IT	XXXXXX	XXXXXX

Otros	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 9 Otros Activos

	Trimestre 2	Trimestre 1
Otros Activos Corto Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Otros Activos Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL OTROS ACTIVOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 10A Activo Fijo Neto

	Trimestre 2	Trimestre 1
Terrenos	XXXXXX	XXXXXX
Edificios	XXXXXX	XXXXXX
Maquinaria y Equipo	XXXXXX	XXXXXX
Muebles y Enseres	XXXXXX	XXXXXX
Herramientas	XXXXXX	XXXXXX
Vehículos	XXXXXX	XXXXXX
Equipo de Computación	XXXXXX	XXXXXX
Obras en Construcción	XXXXXX	XXXXXX
Maquinaria en Tránsito	XXXXXX	XXXXXX
Otros	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL ACTIVOS FIJOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 10 B Total depreciación del periodo

	Trimestre 2	Trimestre 1
Depreciación cargada al costo de producción	XXXXXX	XXXXXX
Depreciación cargada a gastos de administración	XXXXXX	XXXXXX
Depreciación cargada a gastos de comercialización	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL DEPRECIACION DEL PERIODO	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 11 Bienes Arrendados

Trimestre 2	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 1
Planta y equipo	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
Vehículos	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
Equip. de Computación	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
Muebles y equipo oficina	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
Otros	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL BIENES ARRENDADOS	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 12 Activos Intangibles

Concesiones
Derecho de Llave
Marcas de Fábrica
Patentes
Software Computacional
Otros
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES

Trimestre 2	Trimestre 1
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx

Nota No.13 Cargos Diferidos

Publicidad
Gastos de Organización
Estudio y Proyecto A
Estudio y Proyecto B
Refacción y Mejorías
Otros Cargos Diferidos
TOTAL CARGOS DIFERIDOS

Trimestre 2	Trimestre 1
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 14 Deudas Comerciales

Deudas Comerciales Corto Plazo

Proveedores
Deudas p/Pagar en Bs.
Deudas p/Pagar en US\$.
Deudas p/Pagar Otras Monedas
Documentos p/Pagar en Bs.
Documentos p/Pagar en US\$.
Documentos p/Pagar Otras Monedas
Otros
Intereses por Pagar

Trimestre 2	Trimestre 1
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx
xxxxxx	xxxxxx

Deudas Comerciales Largo Plazo

Proveedores
Deudas p/Pagar en Bs.
Deudas p/Pagar en US\$.
Deudas p/Pagar Otras Monedas
Documentos p/Pagar en Bs.
Documentos p/Pagar en US\$.
Documentos p/Pagar Otras Monedas
Otros
Intereses por Pagar

TOTAL DEUDAS COMERCIALES

% del monto total que son proveedores externos

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

Nota No. 15A Deudas Bancarias y Financieras - Saldos a Pagar

Deudas Bancarias y Financieras Corto Plazo

Banco A tipo de préstamo 1
Banco A tipo de préstamo 2
Banco B tipo de préstamo 1
Banco B tipo de préstamo 2
Documentos por Pagar a Terceros
Documentos por pagar a Accionistas
Arrendamiento por Pagar
Bonos de Prenda
Intereses por Pagar

Trimestre 2

Trimestre 1

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

Deudas Bancarias y Financieras Largo Plazo

Banco A tipo de préstamo 1
Banco A tipo de préstamo 2
Banco B tipo de préstamo 1
Banco B tipo de préstamo 2
Documentos por Pagar a Terceros
Documentos por pagar a Accionistas
Arrendamiento por Pagar
Bonos de Prenda
Intereses por Pagar

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

TOTAL DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

XXXXXX

XXXXXX

Nota No. 15B Amortizaciones a realizar en el periodo

Banco A tipo de préstamo 1
Banco A tipo de préstamo 2
Banco B tipo de préstamo 1
Banco B tipo de préstamo 2
Arrendamiento por Pagar
Documentos por pagar a Accionistas
Intereses por Pagar

Trimestre 2

Trimestre 1

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR EN EL PERIODO

XXXXXX

XXXXXX

Nota No. 15C Amortizaciones a realizar los siguientes periodos

Banco A tipo de préstamo 1
Banco A tipo de préstamo 2
Banco B tipo de préstamo 1

Trimestre 2

Trimestre 1

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

XXXXXX

G h J p a

Banco B tipo de préstamo 2	XXXXXX	XXXXXX
Arrendamiento por Pagar	XXXXXX	XXXXXX
Documentos por pagar a Accionistas	XXXXXX	XXXXXX
Intereses por Pagar	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL AMORTIZACION A REALIZAR LOS SIGUIENTES PERIODOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 16A Deudas por emisión de Valores - Saldo a Pagar

	Trimestre 2	Trimestre 1
Deudas por emisión de Valores Corto Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 1	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 2	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 3	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 4	XXXXXX	XXXXXX
Rendimientos por Pagar	XXXXXX	XXXXXX
Deudas por emisión de Valores Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 1	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 2	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 3	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 4	XXXXXX	XXXXXX
Rendimientos por Pagar	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL DEUDAS POR EMISION DE VALORES	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 16B Características de la Emisión

	Trimestre 2	Trimestre 1
Emisión 1	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 2	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 3	XXXXXX	XXXXXX
Emisión 4	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL MONTO DE LA EMISION	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 16C Amortizaciones a Realizar

	Trimestre 2	Trimestre 1
Serie A	XXXXXX	XXXXXX
Serie B	XXXXXX	XXXXXX
Serie C	XXXXXX	XXXXXX
Rendimientos por Pagar	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 17 Deudas por Pagar a Empresas Relacionadas y/o Vinculadas

	Trimestre 2	Trimestre 1
Deudas por Pagar a Empresas Relacionadas y/o Vinculadas Corto Plazo	XXXXXX	XXXXXX

g y J p d

Empresa A	xxxxxx	xxxxxx
Empresa B	xxxxxx	xxxxxx
Intereses por Pagar	xxxxxx	xxxxxx
Deudas por Pagar a Empresas Relacionadas y/o Vinculadas Largo Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Empresa A xxxxxxxx xxxxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
Empresa B xxxxxxxx xxxxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
Intereses por Pagar xxxxxxxx xxxxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELAC.Y/O VINCUL.	xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 18 Otras Cuentas por Pagar

	Trimestre 2	Trimestre 1
A1) Aportes y retenciones Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones sociales	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones Fiscales	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones con el personal	xxxxxx	xxxxxx
Otros Aportes por Pagar	xxxxxx	xxxxxx
A2) Aportes y retenciones Largo Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones sociales	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones Fiscales	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones con el personal	xxxxxx	xxxxxx
Otros Aportes por Pagar	xxxxxx	xxxxxx
B1) Otras cuentas por pagar Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Intereses y comisiones por pagar	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones con los accionistas	xxxxxx	xxxxxx
Dividendos por Pagar	xxxxxx	xxxxxx
Provisiones	xxxxxx	xxxxxx
Acreedores Varios	xxxxxx	xxxxxx
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
B2) Otras cuentas por pagar Largo Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Intereses y comisiones por pagar	xxxxxx	xxxxxx
Obligaciones con los accionistas	xxxxxx	xxxxxx
Dividendos por Pagar	xxxxxx	xxxxxx
Provisiones	xxxxxx	xxxxxx
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 19 Ingresos Percibidos Por Adelantado

	Trimestre 2	Trimestre 1
Ingresos Percibidos Por Adelantado Corto Plazo	xxxxxx	xxxxxx
Por Servicios	xxxxxx	xxxxxx
Alquileres	xxxxxx	xxxxxx

Otros	XXXXXX	XXXXXX
Ingresos Percibidos Por Adelantado Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Por Servicios	XXXXXX	XXXXXX
Alquileres	XXXXXX	XXXXXX
Otros	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 20 Otros Pasivos

	Trimestre 2	Trimestre 1
Otros Pasivos Corto Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Otros Pasivos Largo Plazo	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
Item xxx	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL OTROS PASIVOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 21 Previsiones)

	Trimestre 2	Trimestre 1
Previsiones para vacaciones	XXXXXX	XXXXXX
Previsiones para honorarios	XXXXXX	XXXXXX
Previsión para pasivo Ambiental	XXXXXX	XXXXXX
Otros	XXXXXX	XXXXXX
Previsión para indemnización	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL PREVISIONES	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 22 Capital Pagado - Valor Nominal

	Trimestre 2	Trimestre 1
a) Sociedades Anónimas	XXXXXX	XXXXXX
Acciones Ordinarias (Bs.)	XXXXXX	XXXXXX
Acciones preferidas(Bs.)	XXXXXX	XXXXXX
b) Sociedades Diferentes a las Sociedades Anónimas	XXXXXX	XXXXXX
Aportes de Capital (Bs.)	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL CAPITAL PAGADO	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 23 Aportes no Capitalizados

Trimestre 2 Trimestre 1

Handwritten signature and initials

a) Sociedades Anónimas	XXXXXX	XXXXXX
Prima en Emisión de Acciones	XXXXXX	XXXXXX
Aportes para futuros aumentos de Capital	XXXXXX	XXXXXX
b) Sociedades Diferentes a las Sociedades Anónimas	XXXXXX	XXXXXX
Aportes para futuros aumentos de Capital	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL APORTES NO CAPITALIZADOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 24 Reserva para Revalorización de Activos

	Trimestre 2	Trimestre 1
Terrenos	XXXXXX	XXXXXX
Vehículos	XXXXXX	XXXXXX
Cuenta 3	XXXXXX	XXXXXX
Cuenta 4	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL RESERVA PARA REVALORIZACION DE ACTIVOS xxxxxxxx xxxxxxxx	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 25 Reservas

	Trimestre 2	Trimestre 1
Reserva Legal	XXXXXX	XXXXXX
Reservas voluntarias	XXXXXX	XXXXXX
Reservas estatutarias	XXXXXX	XXXXXX
Otras Reservas	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL RESERVAS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 26 Ingresos por Ventas y Servicios

	Trimestre 2	Trimestre 1
Ventas	XXXXXX	XXXXXX
Servicios	XXXXXX	XXXXXX
Ítem xxx (explicación)	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 27 Costo de Ventas y Servicios

	Trimestre 2	Trimestre 1
Costos por Ventas	XXXXXX	XXXXXX
Costos por Servicios	XXXXXX	XXXXXX
Ítem xxx (explicación)	XXXXXX	XXXXXX
TOTAL COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS	XXXXXX	XXXXXX

Nota No. 28 Gastos Administrativos

	Trimestre 2	Trimestre 1
Personal	XXXXXX	XXXXXX

cy *g pa*

Material	xxxxxx	xxxxxx
Contratistas	xxxxxx	xxxxxx
Depreciación	xxxxxx	xxxxxx
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 29 Gastos Comercialización

	Trimestre 2	Trimestre 1
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACION	xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 30 Otros Ingresos

	Trimestre 2	Trimestre 1
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL OTROS INGRESOS	xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 31 Ajuste por inflación y tenencia de Bienes

	Trimestre 2	Trimestre 1
Cuentas monetarias	xxxxxx	xxxxxx
Cargos (abonos) en cuentas monetarias:	xxxxxx	xxxxxx
Disponibilidades	xxxxxx	xxxxxx
Depósitos a plazo fijo	xxxxxx	xxxxxx
Instrumentos Financieros	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas por Cobrar	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas p/cobrar c/Emp. Rel. no controladas	xxxxxx	xxxxxx
Deudas Comerciales	xxxxxx	xxxxxx
Deudas c/Empresas Relacionadas	xxxxxx	xxxxxx
Cuentas no monetarias	xxxxxx	xxxxxx
Cargos (abonos) en cuentas no monetarias:	xxxxxx	xxxxxx
Inventarios	xxxxxx	xxxxxx
Activo fijo	xxxxxx	xxxxxx
Préstamos Bancarios	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES	xxxxxx	xxxxxx

Nota No. 32 Otros Egresos

	Trimestre 2	Trimestre 1
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
Ítem xxx (explicación)	xxxxxx	xxxxxx
TOTAL OTROS EGRESOS	xxxxxx	xxxxxx

g y J P a

Nota No. 33 Impuesto a las utilidades

Explicar la situación impositiva, inserción del tratamiento y determinación de la utilidad fiscal, pérdidas de anteriores ejercicios, exenciones, impuestos a los que está sujeto.

- a) Situación Impositiva
- b) Inserción del Tratamiento y Determinación de la Utilidad Fiscal
- c) Pérdidas de Anteriores Gestiones
- d) Exenciones
- e) Impuestos a los que se sujeta

Nombre del Representante Legal

Nombre del o de los Responsables de la elaboración de los Estados Financieros